

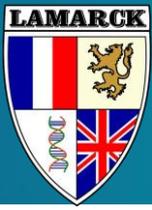
CIRCULAR N.º 09 – 2024 – IEPLJBL

Arequipa, 16 de Abril del 2024

Señores Padres de Familia:

Luego de un cordial y fraterno saludo, solicitamos vuestra atención sobre los puntos que a continuación se propalan proclives a lograr una correcta e impecable ejecución de nuestra siguiente actividad de índole extracurricular:

1. De acuerdo a lo consignado en nuestro Calendario Institucional, el próximo viernes 10 de Mayo a las 06:00 p.m., rendiremos un justo y merecido Homenaje a la Madre Lamarckina, tributo que, es pertinente decirlo, conglomera la participación de la generalidad de estudiantes en los tres niveles de nuestra Institución.
2. Recordándoles lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios que firmaran al momento de matricular a sus hijos, les informamos que -proponiendo a entregarles un espectáculo de calidad que supere con creces, vuestras expectativas- precisamos que se acerque a Tesorería de la Institución hasta el martes 07 de mayo a fin de realizar el abono de la cuota pertinente.
3. A pesar de haberse incrementado el costo de vida, nuestra Institución, procurando evitar una carga pecuniaria onerosa al padre de familia, sobre todo para quienes tienen más de un hijo en nuestra institución, ha determinado un significativo decremento en la cuota (25% menos con relación a la del año pasado). En ese sentido, les comunicamos que la cuota (única) que ahora solo asciende a S/.27.00, cubrirá los costos de preparación y enseñanza de la coreografía de cada sección, así como los derivados del alquiler del escenario, las luces ornamentales, además de la ambientación y parafernalia que esa noche nos permitirá trasladarnos al escenario más propicio para la exhibición de las habilidades histriónicas y dancísticas de nuestros pupilos.
4. Considerando el descuento de la cuota, les informamos que, a partir de este año, no ofreceremos el aperitivo y el souvenir que tradicionalmente entregábamos en nuestras actividades de homenaje.



5. Recordamos a vosotros que todas las actividades extracurriculares insertas en nuestro Calendario Institucional son de obligatoria participación para todos los estudiantes de los tres niveles, considerando que estas contribuyen al desarrollo integral del estudiante, a través de la pérdida del miedo escénico que entraña en sí misma el afianzamiento de sus habilidades sociales y su sentido de pertenencia, incidiendo de manera determinante en el fortalecimiento de su identidad, autonomía, autoconcepto y autoestima.

6. En otra arista de la información, les recordamos que para la solución de situaciones difíciles o de conflictos -tal cual lo establece el protocolo institucional- se deben agotar las instancias jerárquicas instituidas: primero el docente, luego el Coordinador o el Jefe de Normas de Convivencia (dependiendo de la naturaleza del problema), quedando como último recurso el Director General quien solo los atenderá en el caso que ninguna de estas instancias administrativas logre cubrir las expectativas de resolución al problema presentado.

Agradecemos con la antelación pertinente, la atención que confieran a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION